

**UNIÓN DE UNIVERSIDADES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE
(UDUAL)**

**EJES ESTRATÉGICOS DE ACCIÓN QUE LAS UNIVERSIDADES
MIEMBROS DE LA REGIÓN MÉXICO DE LA UDUAL PROPUSIERON EN
SU PRIMERA ASAMBLEA REGIONAL**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, los abajo firmantes, rectores y representantes de las instituciones de educación superior que forman parte de la región México de la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe (UDUAL), emitimos la presente declaración:

1. Reafirmamos el compromiso de fortalecer a la UDUAL como una entidad que contribuye al florecimiento de la cultura, a la expansión del conocimiento, al desarrollo económico con justicia social y a la democracia, en México y en los países de la región latinoamericana y del Caribe.
2. La unión y el intercambio de experiencias e ideas entre nuestras comunidades, son nuestro principal recurso para encauzar los cambios sociales del siglo veintiuno a partir de los principios civilizadores que orientan la vida universitaria: la independencia del pensamiento, la equidad, la creatividad humanística, el ejercicio de la crítica, la racionalidad científica y la solidaridad social.
3. Acordamos impulsar la formación del Espacio Común de la Educación Superior de América Latina y el Caribe, concebido como un dispositivo interinstitucional que permita la cooperación universitaria internacional, liderado por la UDUAL y al que se sumen otras organizaciones de universidades de la región.
4. Hemos decidido intensificar nuestras experiencias de trabajo colaborativo en red, poniendo énfasis en la movilidad de académicos y alumnos, el establecimiento de consorcios educativos, la creación de repositorios informativos que den visibilidad a nuestras capacidades y recursos institucionales, la realización de actividades de aprendizaje compartidas y el reconocimiento conjunto de los estudios correspondientes, el aprovechamiento de las ventajas que ofrecen las tecnologías de la información, la formación de profesores en las competencias que requiere la educación superior contemporánea, así como la existencia de procesos comunes de

acreditación y evaluación de los programas y procesos educativos, entre otros aspectos.

5. Nos sumamos a los esfuerzos que seguramente se harán en el corto plazo por impulsar en México una agenda pública, civil y gubernamental que tenga como objetivo poner a la educación superior, la ciencia, la tecnología y la innovación, en el centro de la estrategia para lograr el crecimiento económico sustentable, el desarrollo humano, la justicia social, la consolidación de la democracia y la paz, y el fortalecimiento de la soberanía nacional.
6. Nos pronunciamos por continuar la defensa de la autonomía universitaria, valor que está siendo amenazado no sólo en México sino a lo largo y ancho de América Latina y el Caribe. En este sentido, fortaleceremos el Observatorio de la Autonomía Universitaria concebido como un espacio para compartir visiones y experiencias sobre este asunto en la región latinoamericana y del Caribe.

Por otra parte, asumimos la necesidad de redefinir su concepto para adecuarlo a las circunstancias del presente. Hoy, autonomía universitaria significa:

- a) El fortalecimiento de la independencia, la legitimidad y la eficacia de los órganos colegiados que gobiernan la vida interna de las universidades;
- b) El reconocimiento de prerrogativas presupuestarias, por parte de los gobiernos nacionales, que permitan la planeación universitaria a mediano plazo, la certidumbre laboral y la plena vigencia de los derechos laborales de los profesores y empleados universitarios;
- c) El reconocimiento de las libertades de cátedra, investigación y creatividad humanística de los universitarios;
- d) El garantizar el financiamiento público de la educación superior como un derecho constitucional que corresponde observar más allá de la aplicación de criterios político-gubernamentales de carácter interesado. En otras palabras, la exigencia de rendición

de cuentas a la universidad no debe utilizarse como pretexto para coartar la autonomía universitaria de ninguna manera, exigencia que no va en menoscabo de nuestro compromiso con la calidad en el ejercicio de nuestras funciones;

- e) Contar con espacios seguros que garanticen la libertad de la comunidad universitaria, en el contexto de los escenarios de inseguridad que actualmente se presentan en México.
7. Promoveremos, en las instancias universitarias y gubernamentales correspondientes, el análisis de los procedimientos de evaluación de la educación superior en nuestro país. Esto a partir de los siguientes criterios:
- a) La evaluación debe respetar la diversidad institucional y con ello apoyar la pertinencia de la educación superior;
 - b) La evaluación debe tener como objetivo central la mejora permanente de la calidad de la educación superior;
 - c) La investigación y la formación de cuadros especializados en este tipo de actividades es un factor estratégico para dar viabilidad a un sistema de evaluación de la educación superior capaz de innovar de manera constante.

Universidad de Guadalajara, Guadalajara, Jalisco, 21 de septiembre de
2012